

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15191 MADRID

Doña Esther Saez-Benito Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 12 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 189/2014 por auto de fecha 9/4/2014, se ha declarado en concurso al deudor Enermisa, S.A., con domicilio social en calle Alberto Aguilera, n.º 58, bajo derecha, de Madrid; con CIF A-81158024, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 9.386, Folio 60, Hoja número M-150859.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

- Lugar para tal comunicación: Por presentación o remisión a la dirección: "Administración Concursal del concurso de Enermisa, S.A."; Att. de doña María José Moragas Monteserín, calle Génova, n.º 15 - 1º D, 28004 Madrid.

- Dirección de correo electrónico para tal comunicación: abogados@pich-asociados.com

Para el caso de que algún crédito fuera presentado en el Juzgado, se tendrá por no comunicado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 9 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140018306-1